


En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diecisiete minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia del anexo de la Resolución Motivada número 31/UAIP-2022, del requerimiento número siete de la Solicitud de información con referencia 027-RNPN-2022, puesto que la información es inexistente en la institución.




Licda. Fátima Rutíliá Romero Escobar
Oficial de Información